

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

165. ORDEN Nº 844, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2024, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, QUE HABRÁN DE SER VALORADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 10/03/2024, registrada al número 2024000844, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de febrero de 2024 el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extraordinario número 14 de 21 de febrero de 2024, para participar en la convocatoria de constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Veterinario, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38944/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALMECIJA ARQUES,MARIA EUGENIA
2	APARICIO RAMOS,MARIA TERESA
3	ARENAS COLINAS,RICARDO
4	AVELLANEDA ROCA,ANGELA
5	BARONA HERNANDEZ,LUIS FELICIANO
6	CERDAN BUENO,DAVID
7	COLERA COMPAN,ANA ISABEL
8	FERNANDEZ CASTRO DE,ANTONIO JESUS
9	FERNANDEZ PEREZ,DANIEL ANTONIO
10	GARCIA FERRER,MARIA DEL MAR
11	GARCIA LOPEZ,CAROLINA
12	GARCIA MARISCAL,ALBA
13	GARCIA TRUZMAN,MANUEL
14	GILES DOMINGUEZ,DAVID
15	HERREJON TEODORO,JUAN CARLOS
16	IMBRODA VILLEGAS,PATRICIA
17	JIMENEZ GARCIA,LUIS
18	JURADO HERRERA,ANABEL
19	LOPEZ CABAÑES,JOSE ANTONIO
20	LOPEZ GARRIDO,MARTA
21	MACOVEI,DIANA
22	MADUEÑO GOMEZ,MARIA REYES
23	MORA ORTEGA,ROCIO
24	PEREZ ALONSO,MARIA DEL CARMEN
25	RAMOS GALLEGU,AINOA
26	RIVERA RUIZ,ARTURO
27	RUBIANO SERRANO, PABLO
28	SANCHEZ NAVARRO,SEGUNDO
29	SANCHEZ,BLANCA EUGENIA
30	SANMIGUEL OTI,MARIA DEL CARMEN
31	VIZCAINO MARTIN,CARLA

32	YUSTE SANTANDER,CELESTE
----	-------------------------

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ANGUIANO SANTOS, JUAN FRANCISCO	9

9.-Presentar solicitud fuera de plazo de instancias.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME nº. 81 de 08-11-23 y BOME extra nº. 6, de 23-01-2024).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 13 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler